

Expediente: **342/24**

Carátula: **BANCO DE COLUMBIA S.A. C/ ZELARAYAN JUAN MARIANO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27336674943 - BANCO COLUMBIA S.A., -ACTOR

90000000000 - ZELARAYAN, JUAN MARIANO-DEMANDADO

27336674943 - MAITA, MIRNA ROSALIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 342/24



H104057985132

JUICIO: "BANCO DE COLUMBIA S.A. c/ ZELARAYAN JUAN MARIANO s/ COBRO EJECUTIVO" -
EXPTE. N° 342/24

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2024. 1) Agréguese y téngase presente. 2) Conforme lo solicitado y las constancias de autos: Intímese a ITECH S.A. a fin de que informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento con la medidas de embargo ordenadas en fecha 17/04/24 y 28/05/24 sobre los haberes de ZELARAYAN JUAN MARIANO, DNI N° 43.026.549, comunicado mediante oficios con fecha 18/04/24 y 05/06/24 respectivamente. Para el cumplimiento a la misma, deberá informar los importes retenidos, número de cuenta bancaria donde fueron depositados y adjuntar copias de los comprobantes respectivos. La información solicitada deberá efectuarse en el término de tres días, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones pecuniarias, previstas en el art. 137 del NCPCC. Adjúntese copia de los oficios recepcionados y transcribese el artículo antes mencionado. **LÍBRESE CÉDULA.**-342/24 - MDLMCT

Actuación firmada en fecha **05/08/2024**

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.